SECRETARÍA GENERAL

AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA
SGLPSM0010-26
(Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y articulo 224 del Decreto 019 de 2012)

El Departamento del Huila de conformidad con el artículo 80 de la Ley 80 y el artículo 224 del Decreto 019 de 2012 convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Gobernación del Huila se encuentra ubicada en la carrera 4 con calle 8 Esquina en la ciudad de Neiva (Huila).

2. Los interesados en el Proceso de Contratación serán atendidos en la carrera 4 con calle 8 esquina, piso 6°, Secretaria General, en la ciudad de Neiva (Huila), o a través de plataforma Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE buscando el proceso con su número de identificación, en el correo electrónico contratos@huila.gov.co y a través del número telefónico (+57) 8671300 Extensión 1217 en caso de indisponibilidad.

3. Los proponentes deben presentar sus propuestas dentro del presente proceso de contratación a través de la plataforma Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE buscando el proceso con su número de identificación.

4. El objeto del Proceso de Contratación es: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
5.

6. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
92000000	92121500	92121500	92121504	Servicios de guardas de seguridad

7.

8. La modalidad de selección del contratista es PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA.
9. El plazo previsto para la ejecución del contrato es CATORCE (14) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
10. La fecha límite estimada para presentar Ofertas en el presente proceso de contratación es el

definido en el cronograma electrónico, lo anterior a través del Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

11. El valor del presente proceso corresponde a la suma
12. **El valor del presente proceso corresponde a la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($$ 5.345.982.096,00) PESOS MCTE**, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos del servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

<table>
<tr><td>PRESUPUESTO ASIGNADO:</td><td colspan="2">CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($$ 5.345.982.096,00) PESOS MCTE.

<table><tr><th>PLAZO</th><th>SEC. GENERAL</th></tr><tr><td>PRESUPUESTO DOS MESES (NOV Y DIC) VIGENCIA 2026</td><td>763,711,728.00</td></tr><tr><td>VIGENCIA FUTURA - 2027</td><td>4,582,270,368.00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>5,345,982,096.00</td></tr></table></td></tr>
<tr><td rowspan="3">DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</td><td>Sección</td><td>*** (SECRETARÍA GENERAL): 210</td></tr>
<tr><td>Estructura Presupuestal</td><td>EP::2.1.2.02.02.008/FT:110101/PR:$ 5.345.982.096,00</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>6985 DE 2026</td></tr>
<tr><td>CONCEPTO DEL GASTO:</td><td colspan="2">SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</td></tr>
</table>

13. JUSTIFICACION JURIDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Conforme al articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección de Licitación Publica es la regla general, y procede cuando el valor del proceso es superior a la menor cuantía actualmente aplicable al Departamento del Huila.

 Ahora bien, sumado a lo anterior, es de indicar que el valor estimado del servicio requerido por la Entidad , supera el valor máximo de la menor cuantía de la entidad, correspondiendo este último a la suma **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (*$ 1.488.269.250)* MCTE,** conforme a la Circular No. 2026CS075488 del 10 de septiembre de 2026 expedida por el Departamento Administrativo de Contratación.
 Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso , las características de los bienes y servicios requeridos y la cuantía , la escogencia del contratista se efectuaran a través de la modalidad de LICITACION PUBLICA , conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes y reglamentarias.

14. PUBLICIDAD DE LA INFORMACION: Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II- https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLa

nguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE buscando el proceso con su número de identificación y en la página web de la Gobernación del Huila https://contratación.huila.gov.co/.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del articulo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el articulo 32 de la Ley 1150 de 2007 y por el articulo 224 del Decreto -Ley 019 de 2012.

Dado en Neiva (Huila), octubre de 2026

ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
Secretaria General

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Vo.Bo. Directora del Departamento Administrativo de Contratación

MFA
Proyectó: Maria del Mar Fierro A.
Abogada Secretaria de la General

Revisó: Rocio Del Pilar Medina Ramirez
Abogado DAC

SECRETARÍA GENERAL

AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA SGLPSM0010-26

El Departamento del Huila de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Gobernación del Huila se encuentra ubicada en la carrera 4 con calle 8 Esquina en la ciudad de Neiva (Huila).

2. Los interesados en el Proceso de Contratación serán atendidos en la carrera 4 con calle 8 esquina, piso 6°, Secretaria General, en la ciudad de Neiva (Huila), o a través de plataforma Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE buscando el proceso con su número de identificación, en el correo electrónico contratos@huila.gov.co y a través del número telefónico (+57) 8671300 Extensión 1217 en caso de indisponibilidad.

3. Los proponentes deben presentar sus propuestas dentro del presente proceso de contratación a través de la plataforma Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE buscando el proceso con su número de identificación.

4. El objeto del Proceso de Contratación es PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

5. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

6.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
92000000	92120000	92121500	92121504	Servicios de guardas de seguridad

7. La modalidad de selección del contratista es PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA.
8. El plazo previsto para la ejecución del contrato es CATORCE (14) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
9. La fecha límite estimada para presentar Ofertas en el presente proceso de contratación es el definido en el cronograma electrónico, lo anterior a través del Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
10. **El valor del presente proceso corresponde a la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($5.345.982.096,00) PESOS MCTE**, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos del servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

PRESUPUESTO ASIGNADO:	**CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($$ 5.345.982.096,00) PESOS MCTE.** **PLAZO** — **SEC. GENERAL** PRESUPUESTO DOS MESES (NOV Y DIC) VIGENCIA 2026 — 763,711,728.00 VIGENCIA FUTURA - 2027 — 4,582,270,368.00 **TOTAL** — 5,345,982,096.00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Sección: *** (SECRETARÍA GENERAL): 210 Estructura Presupuestal: EP::2.1.2.02.02.008/FT:110101/PR:$ 5.345.982.096,00 CDP: **6985 DE 2026**
CONCEPTO DEL GASTO:	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

11. Atendiendo las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, se hace constar que la Secretaría General realizó la revisión documental en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, referente a las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo o tratado comercial vigente.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable Al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Corea		SI	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	NO	N/A	NO
Unión Europea		SI	NO	N/A	NO
Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, recibirán trato nacional las propuestas que se rijan por los acuerdos comerciales aplicables al proceso de selección.

12. **LIMITACIÒN A MIPYMES:** el presente proceso de selección NO es susceptible de ser limitado Mipyme, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015.

13. En el presente Proceso de Contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas por la Constitución Política de 1991 y la ley, y que efectúen la Oferta de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones. En todo caso el objeto social deberá ser relacionado con el objeto del presente proceso.

14. El Cronograma del Proceso de Contratación es Conforme al Pliego de Condiciones Electrónico.

15. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II- https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE buscando el proceso con su número de identificación y en la página web de la Gobernación del Huila https://contratación huila.gov co/.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2 1.1.2.1 2. del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Neiva (Huila), octubre de 2026

ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
Secretaria General

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Vo.Bo. Directora del Departamento Administrativo de Contratación

Proyectó: María del Mar Fierro A.
Abogada Secretaria de la General

Revisó: Rocio Del Pilar Medina Ramirez
Abogado DAC